



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062068/2011 por el cual se solicita el pago de viáticos al Dr. Héctor F. GAUNA; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor F. GAUNA participó como Miembro del Jurado del Concurso de la Dra. Marta Magdalena SUÁREZ según Resolución N° 532 – HCD – 2011;

Lo establecido en el Decreto N° 68/87 que reglamenta el pago de viáticos para integrantes de Jurados para proveer cargos de Profesores Ordinarios;

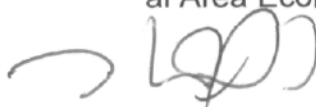
Lo informado por la Prosecretaría Administrativa a fs. 05 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de PESOS QUINIENTOS C/00/100 (\$ 500,00) en concepto de viáticos y la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS C/50/100 (\$176,50) en concepto de gasto de combustible, al Dr. Héctor F. GAUNA.

Art. 2º).- La presente erogación será afrontada con recursos propios de esta Facultad.

Art. 3º). Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000010 T-2012.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139